

ENTREVISTA DOCTORA HEBE LUISA ROMERO TALAVERA

Directora General de Asuntos Jurídicos e Internacionales de la Agencia Espacial del Paraguay

Docente universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos



RAPPORTEUR: ALMUDENA LAIZ MONSALVE

Experta en Transporte Aéreo y en Derecho
Aeronáutico y Espacial.

Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho
Aeronáutico y del Espacio

Grupo GMV

Estimados lectores,

Con fechas 28 de marzo a 8 de abril de 2022, se celebró en Viena la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 61^{er} período de sesiones, cuyo informe fue emitido el 19 de abril de 2022 (A/AC.105/1260)¹. En relación con su contenido, se ha tenido el honor de entrevistar a la Doctora Hebe Luisa Romero Talavera, Directora General de Asuntos Jurídicos e Internacionales de la Agencia Espacial del Paraguay y docente universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se ha puesto hincapié en el fomento de la capacidad en materia espacial. Concretamente, sobre el papel que otorga la Subcomisión de Asuntos Jurídicos no solo a los ámbitos de fomento de la capacidad, sino también a los de la formación y la educación en materia de Derecho espacial. Asimismo, se incidió sobre la labor que está desarrollando actualmente la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (UNOOSA), en esta materia, así como sobre cuáles han sido las actividades desarrolladas por Paraguay en orden a fomentar la capacidad en materia de Derecho espacial.²

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en el marco de su 61 período de sesiones, “reiteró que era importante tener en cuenta el número cada vez mayor de entidades no gubernamentales que participaban en actividades en el espacio ultraterrestre, y la creciente comercialización de las actividades espaciales. A tal fin, los Estados debían velar, por conducto de sus marcos jurídicos internos, para que esas actividades se ajustaran a lo dispuesto en los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, a fin garantizar la seguridad de esas actividades”³. En

¹ Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 61^{er} período de sesiones, celebrado en Viena del 28 de marzo al 8 de abril de 2022. A/AC.105/1260.

<http://undocs.org/A/AC.105/1260>

² A/AC.105/1260, p.16-17, apartado 95.

³ A/AC.105/1260, p.15, apartado 82.

atención a esta cuestión, se ha analizado en la entrevista de referencia, cuál fue el sentir general mayoritario de las delegaciones con relación a determinadas legislaciones internas como Estados Unidos, Luxemburgo o Japón en materia de explotación de los recursos espaciales, así como con respecto a los Acuerdos Artemis.

En el marco de la VI Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), desarrollada en la Ciudad de México, el pasado 18 de septiembre de 2021, la República del Paraguay firmó el Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE). La doctora Hebe Luida Romero Talavera nos ilustra sobre cuál va a ser la misión va a tener la mencionada Agencia y cuáles van a ser sus funciones.

Uno de los puntos que se trataron en las sesiones de la 61 período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de COPUOS, fue el de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, y, en atención a este tema, se analizaron las implicaciones se están produciendo por el hecho de que a nivel internacional no exista una reglamentación que fije dicho límite y cómo puede ello afectar a los Estados en materia de seguridad.

Como así se adujo en la Subcomisión, es una realidad que nos enfrentamos a nuevos retos, en diversos ámbitos, como por ejemplo el “de la reducción y eliminación de desechos espaciales, la gestión del tráfico espacial, [...], la prevención y resolución de conflictos derivados de actividades en el espacio ultraterrestre”⁴ [o] “las megaconstelaciones de satélites en órbitas terrestres bajas”⁵. Se procede a analizar si “la Comisión debería ser más proactiva”⁶ [y si] “debía centrar su labor en elaborar soluciones complejas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre”⁷, así como si debiera analizar la Comisión la vía de fomentar la participación en sus actividades de la industria, el mundo académico y la sociedad civil.

⁴ A/AC.105/1260, p.18, apartado 113.

⁵ A/AC.105/1260, p.18, apartado 112.

⁶ A/AC.105/1260, p.18, apartado 112.

⁷ A/AC.105/1260, p.18, apartado 113.

BIBLIOGRAFÍA

- Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 61^{er} período de sesiones, celebrado en Viena del 28 de marzo al 8 de abril de 2022. A/AC.105/1260.
<http://undocs.org/A/AC.105/1260>